

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00048999

Al 31 de diciembre de 1995

Expediente No. 4813-68

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990243212001

RAZON SOCIAL

"Propiedades y Terrenos S.A. - PYTSA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Fernández Borrero, Gastón	Ecuatoriana	0901979344	-	250	S/. 250.000
2	Mata Yerovi, Vicente	Ecuatoriana	0900892944	-	4.460	4'460.000
3	Mata Mosquera, José Vicente	Ecuatoriana	0905523593	-	20	20.000
4	Mata Mosquera, María Isabel	Ecuatoriana	0904765781	-	20	20.000
5	Arosemena Feat, Carlos J.	Ecuatoriana	0903959716	-	250	250.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S/. 5'000.000

Certifico que la información es correcta

Propiedades y Terrenos S.A. (PYTSA)

PRESIDENTE

Firma del representante legal

Gastón Fernández Borrero

Guayaquil, mayo 8 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 208 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL